



## “POR UNA EMPRESA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO”

La Organización murciana de mujeres empresarias, profesionales y directivas (OMEP) se adhiere al **Pacto de Estado contra la violencia de género**. Pacto que supone la unión de un gran número de instituciones, organizaciones y personas expertas en la formulación de medidas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres.

En el marco de nuestro compromiso se encuentra la difusión de un código de buenas prácticas en las organizaciones, cuyos objetivos son:

- La mejora del conocimiento de organizaciones y empresas en materia de prevención de la violencia de género.
- La difusión de medidas para la erradicación y la prevención de la violencia de género representando este código un instrumento empresarial de sensibilización y compromiso social.

### Código de buenas prácticas

- Promover entre nuestros proveedores una política de no discriminación y rechazo a la violencia laboral y poner énfasis en el rechazo a la violencia y discriminación contra la mujer.
- Fomentar mecanismos de línea abierta que faciliten la comunicación y aseguren la confidencialidad y protección para nuestros colaboradores/as en los casos de denuncias de discriminación y violencia contra la mujer.
- Capacitar a nuestro personal directivo y colaboradores/as sobre patrones de conducta, discriminación y violencia contra la mujer dentro del ámbito laboral, la familia y otros espacios.
- Comprometer a la Gerencia conjuntamente con Recursos Humanos o responsables de más alto nivel en la lucha contra la violencia y discriminación hacia la mujer.
- Formar a las mujeres para mejorar sus posibilidades de desarrollo profesional.
- Desarrollar un Plan de Igualdad en la empresa.
- Establecer y difundir un protocolo contra el acoso sexual en el trabajo.